



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Uera entendido; Y que desta resolución espate Testimonio a Señora Correxida.

Certificación de el
 de arrendo de la toma de
 Alfufia, y su costo

Cuyo arrendamiento es de
 seis años. Sobre el qual se ha
 Cap. Comisario de la Real Audiencia de Sevilla ha
 pasado a reconocer y toma y ha advertido q' parte de ella se ha
 arrendado con motivo de la ultima arrendada; La q' Correxida
 de arrendar para el debido curso de las Aguas, cuyo gasto se
 regula en trescientos reales y poco mas o menos; Con lo q'
 mandado contiene; de la q' se entera a la Ciudad. Y habiendo
 la oido = Acordo para a la Junta de Propios para q' en su
 inteligencia, y a lo q' dice la Composicion de esta toma
 prohibenre lo combente sobre la Libranza de esta cantidad

Dn. Alonso Zamora & Dn. Matheo de
 Leva No.

Anuncios.
 Gonzalo Chamorro
 Diego Antonio
 Calleja

